

EL TURISMO COMO ELEMENTO COMPLEMENTARIO EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE OTRAS DISCIPLINAS

Máster Francisco Céspedes Obando

Profesor de la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales Campus Tecnológico Local San Carlos
✉ fcespedes@tec.ac.cr

El 22 de setiembre de 1997, las autoridades de las universidades estatales de aquel momento, en conjunto con sus pares de la Escuela Centroamericana de Ganadería (ECAG), el Colegio Universitario de Alajuela (CUNA), y el Colegio Universitario de Cartago (CUC), firmaron el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. Esta iniciativa tenía la finalidad de impulsar la realización de estudios y la suscripción de convenios por medio de los cuales se diera forma a las relaciones de articulación entre los niveles universitario y parauniversitario de la educación superior estatal, así como para promover acciones de cooperación que interrelacionaran a las instituciones de educación superior estatal del país, particularmente en lo que se refería a las actividades académicas que ellas realizaban. Ese mismo año, se sumarían al convenio el Colegio Universitario de Puntarenas (CUP), el Colegio Universitario para el

Desarrollo y Riego del Trópico Seco (CURDTS), y el Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica (CIPET).

El artículo 6 del convenio, aún vigente, establece que las universidades estatales aceptarán los grados de diplomado otorgados por los colegios universitarios y la ECAG, con el fin de que sus graduados puedan continuar estudios de grado superior en las carreras a las que los diplomados indicados den acceso, previa realización de estudios y definición de criterios. Además, señala que estos estudiantes no tendrán que realizar pruebas académicas adicionales para ingresar a las universidades, dependiendo únicamente, para lograr su cometido, de las regulaciones de cupo y el nivel de ingreso que estas últimas establezcan.

Con ese marco de acción, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) se abocó a discutir la pertinencia que tendría el turismo, y más específicamente el turismo sostenible, como parte de su oferta académica. Para hacerlo realidad, se llevaron a cabo dos acciones afirmativas puntuales:

1. La conformación de una comisión por parte del Consejo Institucional, así acordado en la Sesión N°2000, Artículo 8, del 25 de junio de 1998 con el propósito de:



- a. Valorar de un modo sistemático los elementos y criterios objetivos que permitan elaborar una posición institucional sobre la pertinencia de que el ITCR participe en una gestión universitaria potencial en el área del turismo.
- b. Proveer una instancia institucional que canalice las inquietudes e iniciativas que surjan internamente y relacionadas con esta actividad.
- c. Servir como instrumento de relación externa con instituciones o grupos que se desenvuelven en el área del turismo y que por su naturaleza buscan una relación con el ITCR.

2. La apertura de la carrera de Bachillerato en Gestión del Turismo Rural Sostenible, aprobada en la Sesión Ordinaria N°2420, Artículo 15, del 2 de junio del 2005; que inició en el I Semestre de 2006 con un cupo de 40 estudiantes.

Este año, la carrera cumple 17 años de impartirse de forma ininterrumpida en el Campus Tecnológico Local San Carlos, y cuenta con cerca de 130 estudiantes graduados.

Sin embargo, con la entrada en funcionamiento de la Universidad Técnica Nacional (UTN) en el 2009, la población de estudiantes con título de diplomado se redujo considerablemente. Además, la Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI), con la cual se había firmado un convenio cuyo alcance se asemejaba al del ya citado Convenio de la Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, también experimentó una baja en la matrícula de estudiantes para su propia carrera de Turismo por varios años consecutivos.

Todos esos factores dificultaron enormemente la atracción de

estudiantes al plan articulado de la Carrera de Gestión en Turismo Rural Sostenible, y era necesario tomar acciones para asegurar su continuidad.

En el 2019, se elaboró un análisis técnico cuyo propósito fue determinar la afinidad y la complementariedad de los programas de diplomado en Administración de Empresas, Ciencias Agronómicas y Ciencias Forestales y Ambientales, con el bachillerato en Gestión del Turismo Rural Sostenible, con miras a la posible admisión de estudiantes de diplomado con formación en esas áreas. Hasta ese momento, el plan articulado vigente solo admitía solicitantes con título de diplomado en Turismo y cualquiera de sus especialidades.

Para llevarlo a cabo, se realizaron las siguientes acciones:

1. Nombramiento de una comisión en el seno del Consejo de Unidad de la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible (sesión ordinaria CU-GTRS-05-2019, del 17 de junio de 2019, artículo 6) dedicada a determinar la viabilidad de permitir el ingreso de graduados de un diplomado más en turismo, y de otras carreras.
2. Definición de los conceptos de afinidad y complementariedad entre planes de estudio.
3. Consulta de los programas de diplomado impartidos por distintas casas de enseñanza superior y parauniversitaria.
4. Preselección de los programas: El criterio primordial para la preselección de los programas fue que cumplieran con los requisitos establecidos por CONARE y CONESUP para su impartición; como criterio preferencial, que estuvieran acreditadas por SINAES.

5. Agrupación por áreas disciplinarias: Para ordenar los planes de estudio de los diplomados se agruparon en las siguientes áreas disciplinarias: Turismo (afin), Administración de Empresas, Ciencias Forestales y Ambientales, y Ciencias Agronómicas (complementarias).
6. Establecimiento de campos de estudio: Con la intención de un mejor análisis de los planes curriculares se definieron nueve campos de estudio, que integraban los cursos ofertados de cada programa.
7. Integración de los planes de estudio seleccionados con el Plan 1700 CGTRS: De forma gráfica, se representaron los perfiles de salida de los estudiantes que provenían de los diplomados afines
8. Revisión de otras fuentes secundarias.

Una vez completadas todas las acciones, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Definiciones: Después de revisados los conceptos de afinidad y complementariedad, se determinó que ninguna de las definiciones encontradas recogía, por sí solas, el alcance esperado de cada término en un contexto de análisis académico como el que se estaba llevando a cabo. Se propusieron entonces dos definiciones de afinidad y complementariedad, cuyo alcance no podría ir más allá del contexto y el propósito del análisis técnico.
 - a. Afinidad: Se entiende la afinidad como la proximidad y tendencia de programas de diplomado a tener una base especializada en turismo dentro de su plan de estudio.

- b. Complementariedad: en áreas relacionadas al turismo y que fortalecen el campo de conocimientos requeridos para el sector. Se entiende la complementariedad como todos aquellos programas con formación

Formación Afín	Formación Complementaria
Diplomado en Turismo	Diplomados en Administración de Empresas Diplomados en Ciencias Forestales y Ambientales Diplomados en Ciencias Agronómicas

Figura 1. Clasificación de programas por formación afín y complementaria.

2. Diplomados afines y complementarios: Una vez definido el alcance de la afinidad y la complementariedad, y habiendo completado la revisión de los programas de diplomado que se ofertaban en aquel momento, se establecieron tres áreas disciplinares: Administración de Empresas, Ciencias Forestales y Ambientales, y las Ciencias Agronómicas. A continuación, se detallan los diplomados de cada área y la institución que los imparte.

Diplomados en Administración de Empresas	
Institución	Nombre del programa
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Diplomado en Administración de Empresas
	Diplomado en Administración de Empresas Agropecuarias
Universidad Técnica Nacional	Diplomado en Gestión Empresarial
Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI)	Diplomado en Administración de Empresas
Colegio Universitario de Limón (CUN Limón)	Diplomado en Dirección de Empresas
Colegio Universitario de Cartago (CUC)	Diplomado en Dirección y Administración de Empresas

Figura 2. Listado de Diplomados en Administración de Empresas

Diplomados en Ciencias Forestales y Ambientales	
Institución	Nombre del programa
Universidad Técnica Nacional (UTN) Diplomado en Gestión Ambiental	Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI)	Diplomado en Manejo Forestal

Figura 3. Listado de diplomados en Ciencias Forestales y Ambientales

Diplomados en Ciencias Agronómicas	
Institución	Nombre del programa
Universidad Nacional (UNA)	Diplomado en Gestión Integral de Fincas
Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI)	Diplomado en Ciencias Agropecuarias

Figura 4. Listado de Diplomados en Ciencias Agronómicas.

3. Campos de estudio: Una vez realizado el primer filtro de análisis, se procedió a clasificar los cursos de los doce diplomados seleccionados, en nueve campos de estudio, para así examinar sus mallas curriculares.

Campos de Estudio		
Ciencias Básicas	Ciencias Sociales	Ciencias Agronómicas
Ciencias de la Administración	Ciencias Forestales	Ciencias de la Computación
Turismo	Idiomas	Gestión Ambiental

Figura 5. Campos de estudio

Con estos datos, se organizó la información y se calculó el promedio de créditos que conforman cada programa de diplomado. Así, se pudo estimar el porcentaje correspondiente a cada área disciplinar, lo cual permitió integrar los programas afines y complementarios, de una manera más orgánica, con el Plan 1700.

En la Figura 6, se muestra el promedio de créditos por campo de estudio y área disciplinar. Cada área integra al menos dos programas de diplomado (Ciencias Agronómicas), y hasta seis (Administración de Empresas); y, por ende, la composición de las mallas curriculares de cada plan tiene mayor o menor incidencia en el promedio de los créditos por campo de estudio. Lo más relevante para el caso de los planes complementarios era

evidenciar la fortaleza de sus mallas curriculares en cada una de sus especialidades, manifestada en los porcentajes de cada campo de estudio. Una vez conocido ese dato, era indispensable demostrar la integración efectiva de los planes afines y complementarios, con el Plan 1700.

El Diplomado en Gestión Turística Sostenible no requiere de mayor explicación: dos años de formación sólida en Turismo (36 créditos) y Ciencias Sociales (12 créditos), complementado con Ciencias Básicas y Ciencias de la Administración (8 y 6 créditos respectivamente). Este programa se ajusta a las condiciones y a los planteamientos originales, que dieron pie a la apertura del Plan 1700 en el año 2006, por lo que su análisis resultó más expedito que el de los demás programas.

Creditaje de los programas de diplomado complementarios y afín, junto al Plan 1700										
Campos de estudio	GTRS Plan 1700		Formación afín		Formación complementaria					
	Créditos Totales	Porcentaje (%)	Gestión Turística Sostenible (UNED)		Administración de Empresas		Ciencias Forestales y Ambientales		Ciencias Agropecuarias	
			Créditos Totales	Porcentaje (%)	Promedio de Créditos	Porcentaje (%)	Promedio de Créditos	Porcentaje (%)	Promedio de Créditos	Porcentaje (%)
Turismo	15	26,3%	36	52%	0,0	0%	0,0	0%	0	0%
Ciencias Forestales	0	0%	0	0%	0,0	0%	27,3	31%	2	2,4%
Idiomas	9	15,7%	4	6%	3,5	4,5%	2,0	2%	3	4%
Gestión Ambiental	5	8,7%	0	0%	0,0	0%	7,0	8%	0	0%
Ciencias de la Administración	11	19,3%	6	9%	45,2	58%	5,0	6%	11	14,2%
Ciencias Agronómicas	0	0%	0	0%	1,7	2%	7,7	9%	41,5	54%
Ciencias Básicas	3	5,2%	8	12%	10,7	13,7%	32,0	36,5%	10	13%
Ciencias Sociales	12	21%	12	17%	13,8	17,6%	4,0	4,5%	4,5	6%
Ciencias de la Computación	2	3,5%	3	4%	3,3	4,2%	2,7	3%	5	6,4%
Créditos Promedios	57 (Total)	100%	69 (Total)	100%	78,2	100%	87,7	100%	77	100%

Figura 6. Categorías de clasificación según áreas disciplinares

Integración de los diplomados complementarios con el plan 1700: En las siguientes figuras, se representa la integración de los diplomados complementarios con el plan 1700. La línea azul representa

la formación base del estudiante, y la línea gris el perfil de salida una vez finalizado el bachillerato en Gestión del Turismo Rural Sostenible. Visto de una manera más sencilla, la línea gris representa lo que el estudiante

le suma a su formación de diplomado, siendo más evidente en unos casos que en otros la fortaleza que adquiere cuando combina dos planes de estudio complementarios.

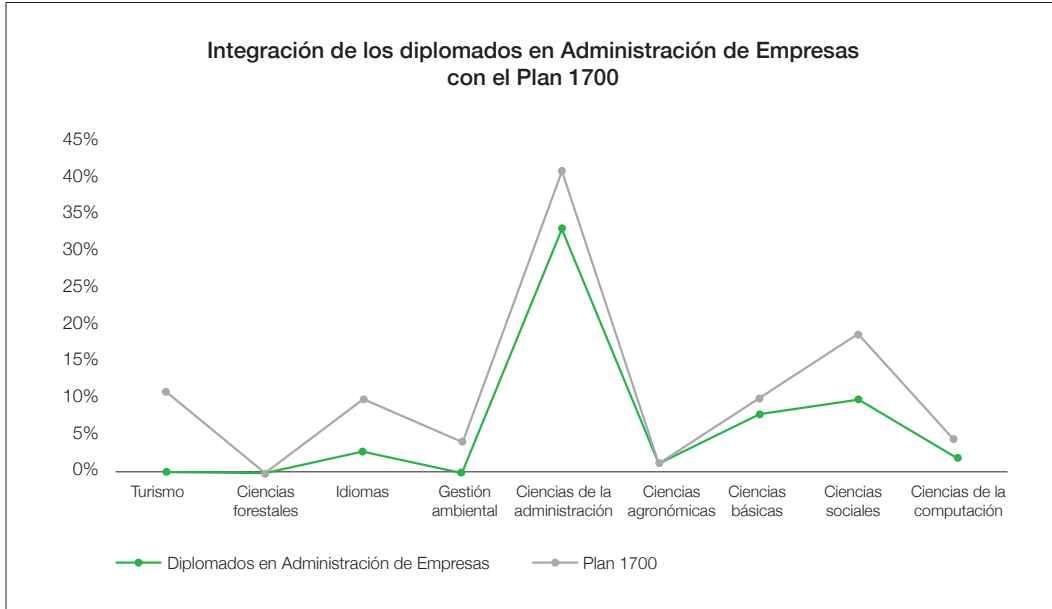


Figura 7. Integración de los diplomados de Administración de Empresas con el Plan 1700.

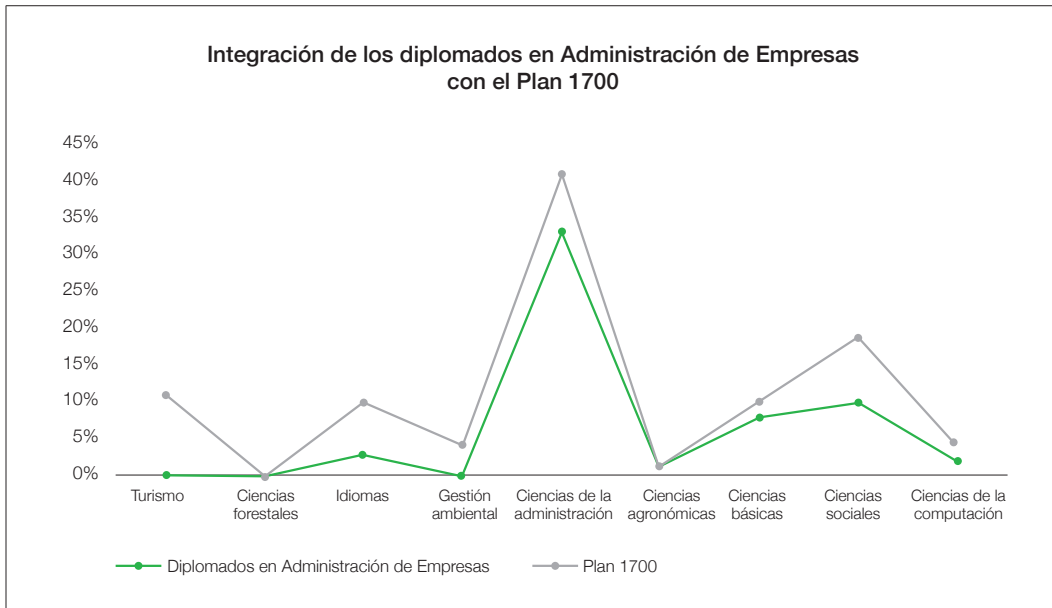


Figura 8. Integración de los diplomados en Ciencias Forestales y Ambientales con el Plan 1700.

En el análisis de la integración de los diplomados de Administración de Empresas con el Plan 1700 se observó que, al finalizar el bachillerato, el estudiante fortalecía sus conocimientos en esta disciplina, ya que, al sumar lo que aporta cada plan, se obtenía un 41% de los créditos aprobados correspondientes a las Ciencias de la Administración. Además, conforme a su papel de andamiaje recíproco, con las Ciencias Sociales y el Turismo se conseguía, de forma conjunta, un 30%. Para efectos de cumplir con el esquema de la sostenibilidad turística, formado por la gestión empresarial, los elementos socioculturales y el componente medio ambiental, la integración de estos planes no solo se concluyó pertinente, sino también necesaria.

En la Figura 7, la línea gris evidencia el perfil de salida del estudiante que ingresa de cualquiera de los diplomados en Administración de Empresas, una vez aprobado el Plan 1700.

En el caso de estos diplomados, el estudiante egresa con una base de conocimientos más fuerte en el campo medioambiental, evidenciada en la composición final del creditaje

de las Ciencias Básicas y de las Ciencias Forestales y Ambientales, que en conjunto suman un 43%. Nuevamente, con la conjunción orgánica de Ciencias Sociales y el Turismo, el estudiante adiciona 21% en su preparación académica. En este caso, también vale destacar el aporte que el Plan 1700 realiza en el campo de los idiomas, al incrementar en cinco puntos porcentuales la formación en inglés.

En la Figura 8, se demuestra el cambio en el perfil de salida del estudiante que ingresa de los diplomados en Ciencias Forestales y Ambientales, una vez aprobado el Plan 1700.

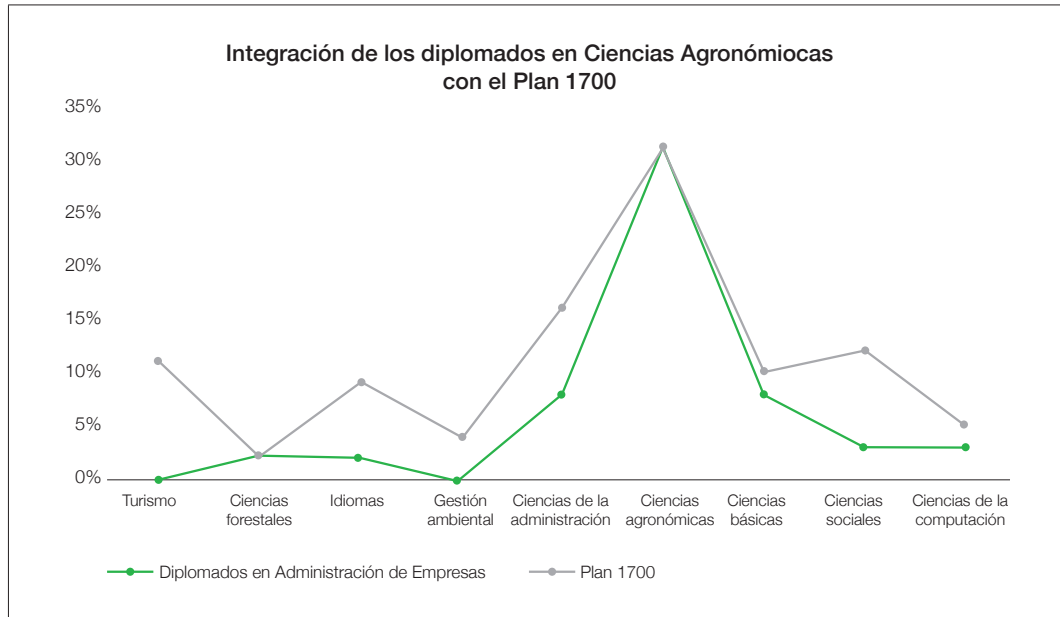


Figura 9. Integración de los programas de diplomado en Ciencias Agronómicas con el Plan 1700.

Para los diplomados en Ciencias Agronómicas, la distribución de los créditos muestra cómo las Ciencias Agronómicas (31%), y las Ciencias de la Administración (16%) se integran con Turismo y Ciencias Sociales (12% y 11% respectivamente), para un 70%. Esta integración curricular destaca sobre las demás por el balance de sus campos de estudio, pues además de lo que ya se explicó, el aporte de Ciencias Básicas (10%), e Inglés (10%), completan un 90% del total de créditos. Esto hace que el perfil de salida del egresado que provenga de estos planes sea quizá el que presenta una fortaleza mejor balanceada, en comparación con los demás.

En la Figura 9, se aprecia el equilibrio que resulta de la integración.

5. Conclusiones

- En este análisis técnico se determinó positivamente la viabilidad para que los egresados de estos diplomados afines y complementarios puedan ingresar al Plan 1700, bajo las mismas regulaciones institucionales que se han definido al amparo del Convenio de Articulación de la Educación Superior.
- La propuesta se enmarcaba en los parámetros de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, tal y como consta en los acuerdos de las sesiones ordinarias N°2241, 2380 y 2384, por citar los más relevantes.
- Las características de los programas de los diplomados complementarios se consideran

estratégicas para balancear la formación de nuevos estudiantes. El plan 1700 brinda los conocimientos y competencias en turismo, permitiendo a los graduados de estos diplomados desarrollarse académica y profesionalmente de una forma integral, alcanzando un perfil de salida mejor adaptado a las necesidades del sector.

- El programa de Diplomado en Gestión Turística Sostenible cumplió con los criterios de afinidad que se han seguido en ocasiones anteriores, cuando ha sido necesario modificar los acuerdos tomados por el Consejo Institucional que regulan el ingreso de estudiantes al Plan 1700. Dentro de los lineamientos actuales es tanto obvio como evidente la vinculación entre

ambos programas.

- En la coyuntura actual, esta propuesta resultó innovadora y, además, cubría múltiples aristas que han surgido como resultado de diversos estudios sobre la empleabilidad de los graduados en turismo, así como de la composición de las mallas curriculares de las carreras de las que provienen: enfoque multidisciplinario, mejores competencias laborales y favorecimiento de lo práctico sobre lo teórico, por citar las más relevantes.
- El análisis técnico también planteó la necesidad de establecer tres cursos nivelatorios para los graduados de los diplomados complementarios. Estos cursos son: Introducción a la Gestión del Turismo, Geografía Turística de Costa Rica e Historia Natural de Costa Rica. Los programas de estos cursos forman parte de la malla

curricular de la nueva carrera de Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística.

- Durante el análisis técnico, se evidenció que una buena parte de la oferta turística de la Región Huetar Norte combina elementos ambientales, naturales y agropecuarios, cuya primera vocación no es el uso turístico. Sin embargo, una vez que se adicionan los componentes de gestión (administración) turística, estos cumplen con las características fundamentales para el desarrollo del turismo rural sostenible.

6. Referencias

Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. Comisión Nacional de Rectores, 1997.

Análisis técnico para permitir el ingreso de graduados de

distintos diplomados en Administración de Empresas, Ciencias Agronómicas, y Ciencias Forestales y Ambientales; y el diplomado en Gestión Turística Sostenible, a la carrera de Bachillerato en Gestión del Turismo Rural Sostenible (Plan 1700). Comisión de Currículo de la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, 2019.

